



SESIÓN ORDINARIA
01-2026
JUNTA DIRECTIVA
CIQPA



Datos de la sesión

Sesión Ordinaria 01-2026

Fecha: Martes 27 de enero de 2026

Lugar: Sesión Virtual

Primera convocatoria: 16:30 horas

Segunda convocatoria: 17:30 horas

Tercera convocatoria: 18:00 horas

Comprobación de Asistencia

- Primera Convocatoria: Sin directivos presentes
- Segunda Convocatoria: Sin directivos presentes
- Tercera Convocatoria: Se inicia con la presencia de 2 directivos

Agenda

1. Comprobación de asistencia (18:00)
2. Aprobación de la agenda propuesta (18:02)
3. Lectura de la Misión y Visión (18:03)
4. Aprobación de Actas Pendientes (18:04)
5. Asuntos de Presidencia (18:08)
6. Informe de Tesorería (18:35)
7. Informe de Dirección Administrativa (18:50)
8. Asuntos de Fiscalía (19:05)
9. Asuntos presentados por los asistentes (19:30)
10. Suspensión de colegiados morosos (19:45)
11. Correspondencia (19:50)
12. Cierre de sesión (20:30)

Agenda

- Acuerdo SO01-01-2026: Aprobar la agenda propuesta para la Sesión Ordinaria 01-2026
 - A Favor: 2
 - Abstenciones: 0
 - En Contra: 0

Lectura de la Misión y Visión

- Visión:
 - “El CIQPA, un ícono nacional, protagonista de gran prestigio, oportuno y efectivo en los asuntos país de su competencia, que inspira la búsqueda continua de un estándar profesional superior”
- Misión:
 - “El CIQPA defenderá la ley y los reglamentos relativos a su competencia para: asegurar el óptimo ejercicio profesional de sus agremiados, fungiendo como ente rector; propiciar la estabilidad laboral y la equidad para con sus agremiados; asistir al Estado en temas país, y fomentar el desarrollo industrial nacional, capacitando activamente a sus miembros”.

Aprobación de actas pendientes

- Acta Sesión Ordinaria 11-2025 (25/11/2025)
 - Enviada a los directivos el 09/01/2026
 - No se recibieron comentarios sobre esta acta
- Observaciones durante la sesión:
- Acuerdo SO01-02-2026: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 11-2025
 - A Favor: 3
 - Abstenciones: 0
 - En Contra: 0

Aprobación de actas pendientes

- Acta Sesión Ordinaria 12-2025 (09/12/2025)
 - Enviada a los directivos el 13/01/2026
 - No se recibieron comentarios sobre esta acta
- Observaciones durante la sesión:
- Acuerdo SO01-03-2026: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 12-2025
 - A Favor: 3
 - Abstenciones: 0
 - En Contra: 0

Aprobación de actas pendientes

- Acta Sesión Extraordinaria 01-2026 (12/01/2026)
 - Enviada a los directivos el 21/01/2026
 - No se recibieron comentarios sobre esta acta
- Observaciones durante la sesión:
- Acuerdo SO01-04-2026: Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria 01-2026
 - A Favor: 3
 - Abstenciones: 0
 - En Contra: 0

Asuntos de Presidencia

1. Planificación presupuestaria

- En atención al acuerdo SO12-05-2025, se inició el trabajo de planificación de presupuesto para el periodo abril 2026 – marzo 2027
- Se realizó reunión inicial para presentación de interés y objetivos, así como asignación de tareas al equipo administrativo del Colegio
- Se tendrá próxima reunión el día 30/01/2026

Asuntos de Presidencia

2. Planificación Asamblea General Ordinaria 2026

- En atención al acuerdo SO12-06-2025, se ha iniciado con la búsqueda de lugares para la realización de la Asamblea General.
- No fue posible reservar el espacio habitualmente usado.
- Se tienen algunas opciones de lugar para mantener la fecha prevista (26/03/2026)
- La Dirección Administrativa presenta detalles en el informe mensual
- Se considera prudente asegurar el uno de los espacios disponibles a la mayor brevedad posible

Asuntos de Presidencia

2. Planificación Asamblea General Ordinaria 2026

Acuerdo SO01-05-2026: 1- Autorizar a la Dirección Administrativa para contratar los servicios del proveedor Barceló San José Palacio, a efectos de reservación de espacio para la realización de la Asamblea General Ordinaria 2026. 2- Declarar este acuerdo como Urgente.

- A Favor: 3
- Abstenciones: 0
- En Contra: 0

Asuntos de Presidencia

3. Levantamiento de suspensiones

- El artículo 37, inciso q) de la Ley 8412, así como el artículo 30 del Decreto 35695, establecen la responsabilidad de la Junta Directiva en la suspensión de colegiados por mora en el pago de cuotas del Colegio.
- Ninguno de los artículos anteriores establece de manera expresa que es también la Junta Directiva para levantar esa suspensión una vez cumplido el pago de los adeudos por parte de los Colegiados.

Asuntos de Presidencia

3. Levantamiento de suspensiones

- Se considera que el proceso actual de levantamiento de suspensión tiene algunas desventajas:
 - Es lento
 - Genera tareas adicionales a la Junta Directiva
- Se solicita en esta sesión valoración y criterio por parte de la Asesoría Legal sobre la posibilidad de delegar el levantamiento de suspensión a los componentes administrativos del Colegio, bajo las siguientes consideraciones:
 - El proceso de levantamiento está explícito en la Ley 8412, artículo 37, inciso q)
 - Los requisitos para el levantamiento de suspensión son meramente administrativos

Asuntos de Presidencia

3. Levantamiento de suspensiones

Acuerdo SO01-06-2026: 1- Solicitar a la Asesoría Legal la emisión de criterio jurídico, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de comunicación de este acuerdo, sobre la posibilidad de que la Junta Directiva delegue, mediante acuerdo, en la Dirección Administrativa la función de levantamiento de suspensiones por morosidad, siempre que se sigan los criterios establecidos en la Ley 8412, artículo 37, inciso q). 2- Declarar este acuerdo como importante.

- A Favor: 3
- Abstenciones: 0
- En Contra: 0

Asuntos de Presidencia

4. Modificación al Reglamento Interno para sesiones virtuales y mixtas
 - Artículo 4. — Inicio inmediato de una sesión por urgencia. En casos de urgencia y con la presencia de todos los miembros se puede iniciar una sesión de inmediato y sin necesidad de realizar la convocatoria previa, haciendo caso omiso del plazo de convocatoria de 24 horas establecido en el artículo 52 de la ley 6227.

Asuntos de Presidencia

4. Modificación al Reglamento Interno para sesiones virtuales y mixtas
 - Artículo 5. — Sesiones extraordinarias asincrónicas por urgencia. A fin de respetar el principio de unidad de sesión y garantizar una adecuada deliberación en situaciones de urgencia, la Junta Directiva o comisión puede realizar sesiones extraordinarias asincrónicas sucesivas (por ejemplo, mediante plataformas digitales que permitan la comunicación, sea WhatsApp, Telegram o similares) en las cuales se cierran y abren actas, hasta completar la deliberación y decisión, siempre que se garantice la participación de todos los miembros y la transparencia del proceso.

Asuntos de Presidencia

4. Modificación al Reglamento Interno para sesiones virtuales y mixtas

- Artículo 6.— Duración y tiempos asignados en la sesión asincrónica. Se establece que cada sesión tiene una duración máxima de 4 horas, prorrogables únicamente por acuerdo unánime de los miembros presentes.

Para garantizar la participación efectiva, se asignarán tiempos específicos para cada etapa:

- Presentación y exposición de temas: 30 minutos
- Ronda de opiniones y mociones: 15 minutos por intervención
- Discusión y deliberación: 30 minutos
- Votación: se realiza en un período máximo de 10 minutos tras la deliberación.

Se debe establecer previamente en la convocatoria o en la agenda los tiempos asignados y respetarlos estrictamente para garantizar la eficiencia y el cumplimiento de los principios democráticos.

Asuntos de Presidencia

4. Modificación al Reglamento Interno para sesiones virtuales y mixtas
 - Artículo 7. — Procedimiento en sesiones virtuales asincrónicas. Se debe documentar cada fase y facilitar la participación en los plazos establecidos.

Asuntos de Presidencia

4. Modificación al Reglamento Interno para sesiones virtuales y mixtas

Acuerdo SO01-07-2026: 1- Aprobar la propuesta presentada por la Asesoría Jurídica para modificar el Reglamento Interno para la Sesión Virtual y Mixta de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, Junta Directiva y Todas las Comisiones del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines. 2- Instruir a la Dirección Administrativa y a la Presidencia de la Junta Directiva para que esta propuesta sea incluida dentro de los temas a tratar en la Asamblea General Ordinaria 2026. 3- Declarar este acuerdo como Importante.

- A Favor: 3
- Abstenciones: 0
- En Contra: 0

Asuntos de Presidencia

5. Informe de Ejecución Presupuestaria II-2025

- En cumplimiento de los requisitos de presentación de información ante las autoridades nacionales, se elaboró por parte de la administración y fue revisado por la Fiscalía, el informe de ejecución presupuestaria II del año 2025 (correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2025)

Acuerdo SO01-08-2026: 1- Aprobar el informe de ejecución presupuestaria II del periodo 2025, correspondiente a los meses de julio a septiembre del año 2025. 2- Instruir a la Dirección Administrativa para que este informe sea comunicado a las autoridades correspondientes. 3- Declarar este acuerdo como Urgente.

- A Favor: 3
- Abstenciones: 0
- En Contra: 0

Informe Tesorería

- Se presenta informe de Tesorería

Informe de la Dirección Administrativa

- Se recibe informe de gestión administrativa
 - Puntos clave:
 - Estado de infraestructura del CIQPA
 - Próxima juramentación presencial: 6:00 PM, 26/02/2026, Hotel Radisson
 - No fue colocado el detalle de profesionales agremiados establecida en el acuerdo SO10-08-2025
 - No se presenta el detalle de evaluación de los postulantes a la Comisión de Ingeniería Química, solicitada en acuerdo SO10-06-2025

Asuntos de la Fiscalía

- Se abre espacio para presentación por parte de la Fiscalía del CIQPA

Asuntos Presentados por los Asistentes

- Luis Diego Hidalgo: seguimiento jurídico a situación que se tiene con la edificación colindante. Se ha determinado la propiedad del inmueble y ha sido comunicada al Ministerio de Salud.
- Carlos Muñoz: solicitud de colegiado de revisión de estadísticas de exámenes de incorporación al CIQPA / Olivier solicitará información al presidente de la CIP

Suspensión de Colegiados Morosos

Acuerdo SO01-09-2026: 1- Prevenir a las siguientes personas colegiadas por atraso en el pago de cuotas ordinarias obligatorias: NA 1240, NA 1445, NA 1601, NA 1819, NA 1870, NA 1981, NA 2760, NA 2972, NA 3043, NA 3118, NA 3128, NA 3220, NA 3223, NA 3250, NA 3266, NA 882, NA 945, NA 2655, NA 3098, NA 2185, NA 3264, NA 1989, NA 2469, NA 2673, NA 2228. 2- Conceder un plazo de quince (15) días naturales, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, para que las personas colegiadas previamente indicadas procedan a cancelar las cuotas pendientes o presentar una solicitud de arreglo de pago mediante nota dirigida a la Junta Directiva. Durante este plazo no se aplicará la suspensión del ejercicio profesional. Vencido el plazo sin que se haya regularizado la situación, se procederá con la suspensión correspondiente y su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, conforme a la normativa vigente. 3- Instruir a la Dirección Administrativa para que incluya, en su informe mensual, el detalle de las personas colegiadas que hayan sido efectivamente suspendidas por atraso en el pago de colegiaturas. 4- Instruir a la Dirección Administrativa para que mantenga en su informe mensual la información desagregada, por profesión, sobre la cantidad de personas colegiadas: activas, eméritas, ausentes y suspendidas por morosidad. 5- Declarar el presente acuerdo como urgente.

- A Favor: 4
- Abstenciones: 0
- En Contra: 0

Correspondencia

- 16/12/2025 Consulta Colegiado 3090

El Área Rectora de Salud de Pococí indica que en el AGV de Guápiles tenemos dos actividades (venta al por menor y almacenamiento). En los AGVs solo tenemos la actividad de venta al por menor, el almacenamiento en el establecimiento forma parte de esa actividad. La venta al por menor no se define por el almacenaje. Ejemplo homólogo exonerado: estaciones de combustible. Consideramos que el Área Rectora de Salud de Pococí solicita injustificadamente la aplicación del D.E. 44741-S-MAG al AGV Guápiles.

Correspondencia

- 16/12/2025 Consulta Colegiado 3090
 - Decreto 44741
 - Artículo 2. Ámbito de aplicación El presente Reglamento se aplicará a los establecimientos que: importen, almacenen, fabriquen, procesen, preparen, vendan, distribuyan, reenvasen, suministren, manipulen sustancias químicas o sus residuos. Se excluyen de la aplicación de este reglamento a:
 - a. Establecimientos de almacenamiento y de uso de sustancias ionizantes.
 - b. Transporte por carretera, ferrocarril, vía marítima o aérea y el almacenamiento temporal de sustancias químicas entre un transporte y otro.
 - c. El transporte de sustancias químicas peligrosas por ductos o canalizaciones, incluidas las estaciones de bombeo, que se encuentren fuera de los establecimientos a los que se refiere el presente reglamento.
 - d. La explotación, exploración, la extracción de minerales en minas y canteras.
 - e. Los rellenos sanitarios.
 - f. Plantas de tratamientos de aguas residuales, ya sean ordinarias o especiales.

Correspondencia

- 16/12/2025 Consulta Colegiado 3090
 - Decreto 44741
 - Artículo 4. Definiciones. Para efectos de interpretación del presente reglamento se entenderá por:
 - h. Establecimiento: Instalaciones pertenecientes a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que importen, almacenen, fabriquen, procesen, preparen, vendan, distribuyan, reenvasen, suministren, manipulen productos químicos o generen desechos de productos químicos. **Se exceptúan de esta definición los lugares de venta al por menor.**

Correspondencia

- 16/12/2025 Consulta Colegiado 3090

Acuerdo SO01-10-2026: 1- Comunicar al colegiado NA 3090 que, una vez revisados los artículos 1, 2 y 4 del Decreto Ejecutivo N.º 44741-S-MAG, Reglamento para la prevención, preparación y respuesta ante accidentes químicos, esta Junta Directiva considera que dicho cuerpo normativo no resulta aplicable a establecimientos dedicados a la venta al por menor, de conformidad con el ámbito de aplicación definido en la normativa citada. 2- En ese sentido, y bajo el alcance descrito, las actividades señaladas en su consulta no estarían sujetas a la presentación de los requisitos establecidos en los artículos 6, 7, 8, 9 y 11 del Decreto Ejecutivo N.º 44741-S-MAG. 4- No obstante lo anterior, se previene al colegiado NA 3090 que la interpretación definitiva, así como la aplicación y fiscalización del citado decreto, corresponden a las autoridades competentes, específicamente el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería. 5- Declarar el presente acuerdo como urgente.

- A Favor: 4
- Abstenciones: 0
- En Contra: 0

Correspondencia

- 17/12/2025 Consulta Ana Karen Estrada Rivera

Solicita al Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines de Costa Rica realizar el análisis de situación académica, con el fin de determinar si es posible efectuar registro en el Colegio conforme al grado de equiparación otorgado por la Universidad de Costa Rica.

La Escuela de Ingeniería Química de la Universidad de Costa Rica, la Comisión de Docencia bajo Expediente R-159-2025 resolvió reconocer y equiparar el grado de Licenciatura.

Solicita al Colegio se valore esta resolución de equiparación académica y se le indique si es procedente realizar mi inscripción como profesional en el CIQPA bajo el grado reconocido por la Universidad de Costa Rica o si es necesario aportar información o documentación adicional para dicho trámite.

Correspondencia

- 17/12/2025 Consulta Ana Karen Estrada Rivera

Acuerdo SO01-11-2026: 1- Comunicar Ana Karen Estrada Rivera que su solicitud ha sido recibida y evaluada. 2- En los artículos 15 a 19 del capítulo V, Título I de la Ley 8412, así como en los artículos 3 al 8, capítulo III del Decreto Ejecutivo N° 35695, se establecen los requisitos a cumplir por parte de las personas que tienen interés a incorporarse al CIQPA. 3- En vista de lo anterior, se instruye a la Dirección Administrativa para comunicarse con Ana Karen Estrada Rivera y brindar guía sobre el proceso de incorporación. 4- Declarar este acuerdo como Urgente.

- A Favor: 4
- Abstenciones: 0
- En Contra: 0

Correspondencia

- 10/12/2025 Solicitud de Cambio de NA 2829

Acuerdo SO01-12-2026: 1- Dar por recibida la solicitud de cambio de condición a Miembro Activo persona colegiada NA 2829. 2- Aprobar el cambio de condición, a partir de esta fecha, de la persona colegiada NNA 2829. 3- Notificar a la persona colegiada NA 2829 del cambio de condición ante el CIQPA. 4. Comunicar este acuerdo al Asistente Administrativo del CIQPA. 5- Declarar este acuerdo como Urgente.

- A Favor: 4
- Abstenciones: 0
- En Contra: 0

Correspondencia

- 15/12/2025 Solicitud de Cambio de NA 2325

Acuerdo SO01-13-2026: 1- Dar por recibida la solicitud de retiro al CIQPA del colegiado NA 2325. 2- Aprobar la renuncia al CIQPA del colegiado NA 2325. 3- Comunicar al colegiado NA 2325 que lo solicitado implica la renuncia efectiva al CIQPA, la cual en caso de ser otorgada implica que si en el futuro quisiera reincorporarse deberá cumplir con todos los procesos administrativos y evaluativos de ingreso que estén vigentes en ese momento. Adicionalmente, se indica que, en caso de pertenecer al Fondo Mutua, al renunciar al Colegio pierde los derechos sobre este beneficio. 4. Comunicar este acuerdo al Asistente Administrativo del CIQPA. 5- Declarar este acuerdo como Urgente.

- A Favor: 4
- Abstenciones: 0
- En Contra: 0

Correspondencia

- 17/12/2025 Solicitud de Habilitación NA 3334

Acuerdo SO01-14-2026: 1- Dar por recibida la solicitud de la persona colegiada NA 3334. 2- Por cumplimiento de los requisitos establecidos, habilitar Profesional Competente en las Plantas de Productos y Subproductos de Origen Animal (excluidos los mataderos) a la persona colegiada NA 3334. 3- Comunicar este acuerdo a la persona colegiada NA 3334. 4- Declarar este acuerdo como Urgente

- A Favor: 4
- Abstenciones: 0
- En Contra: 0

Correspondencia

- 05/01/2026 Solicitud de Cambio de NA 2230

Acuerdo SO01-15-2026: 1- Dar por recibida la solicitud de cambio de condición a Miembro Activo persona colegiada NA 2230. 2- Aprobar el cambio de condición, a partir de esta fecha, de la persona colegiada NA 2230. 3- Notificar a la persona colegiada NA 2230 del cambio de condición ante el CIQPA. 4. Comunicar este acuerdo al Asistente Administrativo del CIQPA. 5- Declarar este acuerdo como Urgente.

- A Favor: 4
- Abstenciones: 0
- En Contra: 0

Correspondencia

- 07/01/2026 Solicitud de Cambio de NA 1415

Acuerdo SO01-16-2026: 1- Dar por recibida la solicitud de retiro al CIQPA del colegiado NA 1415. 2- Aprobar la renuncia al CIQPA del colegiado NA 1415. 3- Comunicar al colegiado NA 1415 que lo solicitado implica la renuncia efectiva al CIQPA, la cual en caso de ser otorgada implica que si en el futuro quisiera reincorporarse deberá cumplir con todos los procesos administrativos y evaluativos de ingreso que estén vigentes en ese momento. Adicionalmente, se indica que, en caso de pertenecer al Fondo Mutua, al renunciar al Colegio pierde los derechos sobre este beneficio. 4. Comunicar este acuerdo al Asistente Administrativo del CIQPA. 5- Declarar este acuerdo como Urgente.

- A Favor: 4
- Abstenciones: 0
- En Contra: 0

Correspondencia

- 19/01/2026 Solicitud de Cambio de NA 1062

Acuerdo SO01-17-2026: 1- Dar por recibida la solicitud de cambio de condición a Miembro Activo persona colegiada NA 1062. 2- Aprobar el cambio de condición, a partir de esta fecha, de la persona colegiada NA 1062. 3- Notificar a la persona colegiada NA 1062 del cambio de condición ante el CIQPA. 4. Comunicar este acuerdo al Asistente Administrativo del CIQPA. 5- Declarar este acuerdo como Urgente.

- A Favor: 4
- Abstenciones: 0
- En Contra: 0

Correspondencia

- 23/11/2025 Solicitud de Cambio de NA 3074

Acuerdo SO01-18-2026: 1- Dar por recibida la solicitud de cambio de condición a Miembro Activo persona colegiada NA 3074. 2- Aprobar el cambio de condición, a partir de esta fecha, de la persona colegiada NA 3074. 3- Notificar a la persona colegiada NA 3074 del cambio de condición ante el CIQPA. 4. Comunicar este acuerdo al Asistente Administrativo del CIQPA. 5- Declarar este acuerdo como Urgente.

- A Favor: 4
- Abstenciones: 0
- En Contra: 0

Correspondencia

- 08/12/2025 Solicitud de Retiro de Fondo Mutual NA 2839
Acuerdo SO01-19-2026: 1- Dar por recibida la solicitud de renuncia al Fondo de Mutualidad del CIQPA de la colegiada NA 2839. 2- Aprobar la renuncia al Fondo de Mutualidad, a partir de esta fecha, de la colegiada NA 2839. 3- Notificar a la colegiada NA 2839 que al retirarse del fondo de mutualidad pierde los derechos que le otorga este fondo. 4– Comunicar este acuerdo al Asistente Administrativo del CIQPA. 5- Declarar este acuerdo como Ordinario.
 - A Favor: 4
 - Abstenciones: 0
 - En Contra: 0

Correspondencia

- 05/01/2026 Solicitud de Cambio de NA 2878

Acuerdo SO01-20-2026: 1- Dar por recibida la solicitud de cambio de condición a Miembro Ausente a la persona colegiada NA 2878. 2- Aprobar el cambio de condición, a partir de esta fecha, de la persona colegiada NA 2878. 3- Notificar a la persona colegiada NA 2878 del cambio de condición ante el CIQPA. 4. Comunicar este acuerdo al Asistente Administrativo del CIQPA. 5- Declarar este acuerdo como Urgente.

- A Favor: 4
- Abstenciones: 0
- En Contra: 0

Correspondencia

- 16/01/2026 Solicitud de Retiro de Fondo Mutual NA 1062
Acuerdo SO01-21-2026: 1- Dar por recibida la solicitud de renuncia al Fondo de Mutualidad del CIQPA de la colegiada NA 1062. 2- Aprobar la renuncia al Fondo de Mutualidad, a partir de esta fecha, de la colegiada NA 1062. 3- Notificar a la colegiada NA 1062 que al retirarse del fondo de mutualidad pierde los derechos que le otorga este fondo. 4– Comunicar este acuerdo al Asistente Administrativo del CIQPA. 5- Declarar este acuerdo como Ordinario.
 - A Favor: 4
 - Abstenciones: 0
 - En Contra: 0

Correspondencia

- 19/01/2026 Solicitud de Retiro de Fondo Mutual NA 3069
Acuerdo SO01-22-2026: 1- Dar por recibida la solicitud de renuncia al Fondo de Mutualidad del CIQPA de la colegiada NA 3069. 2- Aprobar la renuncia al Fondo de Mutualidad, a partir de esta fecha, de la colegiada NA 3069. 3- Notificar a la colegiada NA 3069 que al retirarse del fondo de mutualidad pierde los derechos que le otorga este fondo. 4– Comunicar este acuerdo al Asistente Administrativo del CIQPA. 5- Declarar este acuerdo como Ordinario.
 - A Favor: 4
 - Abstenciones: 0
 - En Contra: 0

Correspondencia

- 27/01/2026 Solicitud de Cambio de NA 2960

Acuerdo SO01-23-2026: 1- Dar por recibida la solicitud de cambio de condición a Miembro Activo persona colegiada NA 2960. 2- Aprobar el cambio de condición, a partir de esta fecha, de la persona colegiada NA 2960. 3- Notificar a la persona colegiada NA 2960 del cambio de condición ante el CIQPA. 4. Comunicar este acuerdo al Asistente Administrativo del CIQPA. 5- Declarar este acuerdo como Urgente.

- A Favor: 4
- Abstenciones: 0
- En Contra: 0

Correspondencia

- 26/01/2026 Informe de Labores FECOPROU

Acuerdo SO01-24-2026: 1- Dar por recibido el informe de labores ante el Comité Permanente de FECOPROU, elaborado por María de los Ángeles Montero. 2- Enviar agradecimiento a María de los Ángeles Montero por las labores realizadas. 3- Declarar este acuerdo como Importante.

- A Favor: 4
- Abstenciones: 0
- En Contra: 0

Correspondencia

- 19/01/2026 Oficio DFOE-CAP-0031

Acuerdo SO01-25-2026: 1- Dar por recibido oficio DFOE-CAP-0031. 2- Trasladar el oficio DFOE-CAP-0031 a la Dirección Administrativa para su atención y seguimiento. 3- Declarar este acuerdo como Importante.

- A Favor: 4
- Abstenciones: 0
- En Contra: 0

Correspondencia

- 16/01/2026 Oficio MS-DSA-UGSA-111-2026

Acuerdo SO01-26-2026: 1- Dar por recibido oficio MS-DSA-UGSA-111-2026. 2- Trasladar el oficio MS-DSA-UGSA-111-2026 a la Dirección Administrativa para su comunicación masiva y envío a la Comisión de Calderas y Recipientes a Presión. 3- Declarar este acuerdo como Importante.

- A Favor: 4
- Abstenciones: 0
- En Contra: 0

Cierre de sesión

Agradeciendo el tiempo y los aportes de todos los presentes, se realiza el cierre de sesión al ser las 21:24 horas del 27 de enero de 2026.



CIQPA

